

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 4

269213

**ACTA N°2116  
(16 DE ABRIL DE 2020)  
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el ocho (08) de abril del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2116 del 16 de abril de 2020 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

<b>CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA</b>	<b>PRESIDENTE PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL</b>	<b>REPRESENTANTE GREMIAL</b>
<b>LEONARDO VARÓN GARCÍA</b>	<b>VICEPRESIDENTE PRINCIPAL DE PÚBLICOS.</b>	<b>REPRESENTANTE DE LOS CONTADORES</b>
<b>OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA</b>	<b>DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.</b>	
<b>ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA</b>	<b>DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.</b>	
<b>JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</b>	
<b>RAFAEL FRANCO RUIZ</b>	<b>REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA</b>	
<b>LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ</b>	<b>REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.</b>	

Participó:

<b>JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b>
-------------------------------------	---

Presidió la reunión el Dignatario Cesar Augusto Martínez, como secretario actuó Juan Camilo Ramírez López.

Siendo las 8:10 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal realiza lectura del orden del día.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 4

269214

## ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación actas 2113 y 2114
3. Exposición concepto.
4. Propositiones y varios.

## PRIMER PUNTO

### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En desarrollo de este punto, el secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes en ese momento siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Zabine Sacristán Varela; de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

## SEGUNDO PUNTO

### APROBACIÓN ACTAS 2113 DEL 26 DE MARZO DE 2020 Y 2114 DEL 02 DE ABRIL DE 2020

Se realiza lectura del acta 2113 del 26 de marzo de 2020, la cual se somete a consideración de los Dignatarios presentes a esta sesión y es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se realiza lectura del acta 2114 del 02 de abril de 2020, la cual se somete a consideración de los dignatarios presentes a esta sesión y es aprobada por unanimidad.

## TERCER PUNTO

### EXPOSICIÓN CONCEPTO

La Dra. Ivonne Sacristán, realiza una breve explicación del concepto emitido en conjunto con el secretario del Tribunal, frente a la viabilidad de realizar sesiones virtuales para debatir y estudiar asuntos disciplinarios sin emitir aprobación, atendiendo las medidas de emergencia sanitaria por covid-19. Al respecto, se llega a la conclusión que, para cumplir con la misionalidad de la entidad, se debe buscar un mecanismo en el cual se puedan analizar y discutir los asuntos disciplinarios.

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 4

**269215**

Dicha conclusión, parte de la verificación realizada en otras entidades que cuentan con Sala Disciplinaria, las cuales están analizando los proyectos a efectos de realizar los ajustes de estos, y posteriormente realizar una sala de aprobación, cuando se levanten los términos.

Igualmente, de lo analizado en un foro virtual realizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, donde se concluyó que esta actividad (revisión de proyectos sin aprobación), no afecta el debido proceso, pues la actividad no se puede parar.

Por lo tanto, no existe una vulneración de derechos, ya que lo que se propone que se haga en la sesión en cumplimiento de la misionalidad, es el análisis y debate de los expedientes disciplinarios.

Frente a lo anterior, el dignatario Leonardo Varón comparte el concepto, sin embargo, propone en estas épocas de aislamiento obligatorio, analizar temas administrativos como por ejemplo terminar de ajustar el reglamento interno del tribunal disciplinario si es que hace falta realizar algún ajuste, y verificar las propuestas de decreto sobre la organización de la UAE Junta Central de Contadores.

Por su parte, el dignatario Enrique Castiblanco, manifiesta si existe algún precedente judicial frente a lo que se está tratando; la Dra. Sacristán expresa que no existe demanda alguna y reitera que lo que se realizaría es un análisis de expedientes disciplinarios y posteriormente su aprobación, por lo tanto, lo que cambiaría es la mecánica utilizada normalmente por el Tribunal, mientras perdure la medida de suspensión de términos.

El dignatario Rafael Franco, manifiesta que el concepto presentado es claro ya que lo que entra a violar el debido proceso es la materialización de los actos administrativos, por lo tanto, está de acuerdo en que se puedan analizar los expedientes. Sin embargo, menciona que es importante aprovechar este tiempo para culminar los temas administrativos que están pendientes tal y como lo manifestó el dignatario Varón.

En virtud de lo anterior, el presidente del Tribunal está de acuerdo con verificar el tema del reglamento interno y retomar el tema del proyecto de decreto, sin embargo, solicita a los presentes someter a aprobación la propuesta realizada, frente a trabajar los expedientes en su análisis sin que medie aprobación hasta tanto no se levanten los términos.

El respeto el ponente Luis Antonio Alfonso, expresa que es viable someter a aprobación el concepto, por cuanto es incierto si se va a levantar la medida de aislamiento; por tal motivo, solicita establecer un procedimiento para realizar las sesiones virtuales del tribunal.

Frente a lo anterior, el secretario del Tribunal menciona que ya existe un procedimiento para la realización de las sesiones, sin embargo, indica que se puede solicitar apoyo a la oficina de calidad, a efectos de determinar cuál es la mejor manera de ajustar el procedimiento.

Ahora bien, una vez aclarado y debatido el tema, el presidente del Tribunal somete a consideración el concepto presentado, el cual es aprobado por unanimidad.

### **TERCER PUNTO**

#### **PROPOSICIONES Y VARIOS**

Durante el trascurso de la sesión se trataron diferentes temas, a saber:

Se verificó el reglamento interno aprobado en la sesión anterior con los ajustes propuestos, una vez aclaradas y escuchadas las consideraciones, se aprueban las mismas, y se solicita realizar una última verificación del documento por parte del área jurídica, el cual se

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
<b>FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO</b>	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 4

269216

deberá remitir a efectos de contar con el visto bueno de los dignatarios para realizar el trámite pertinente de su firma y publicación.

Por otro lado, frente a la propuesta de decreto, el dignatario Enrique Castiblanco, manifiesta que en su momento realizó los aportes a esta propuesta respecto de cada artículo, por lo tanto, lo que propone es que cada dignatario realice sus propuestas o comentarios para que sean recopilados por la secretaria y así se pueda realizar la discusión de una manera más ágil.

Al respeto, se le solicita al secretario remitir a los Dignatarios el documento con los aportes presentados por el ponente Castiblanco, actividad que se deberá llevar a cabo hoy 16 de abril, para compilar la información adicional que resulte del documento a más tardar el 23 de abril, a efectos de poder discutir esto en la próxima sesión.

De otra parte, frente de la propuesta realizada por el dignatario Rafael Franco en la sesión anterior, a efectos de construir un vademécum de normatividad aplicada a la profesión contable, el ponente Franco indica que para la próxima sesión tendrá la propuesta ajustada.

Por otro lado, en sesión anterior se había solicitado a la Dirección de la UAE Junta Central de Contadores, un informe actualizado de las demandas en contra de la entidad, el cual se expone en la sesión de hoy de manera resumida, sin embargo, se requiere se especifiquen las demandas originadas por decisiones adoptadas por el tribunal, esto a efectos de conocer el daño antijurídico.

Finalmente, se expone la situación presentada respecto a algunos informes de inspección y vigilancia en los cuales al parecer existe un presunto ejercicio ilegal de la profesión, toda vez que en algunos casos las sociedades en su objeto social tienen inscrita la actividad económica 6920, es decir la prestación de servicios de la ciencia contable, a pesar de no encontrarse inscritas en la UAE Junta Central de Contadores, de conformidad con lo establecido en la circular 040 de 2003 y en concordancia con el artículo 2° del Decreto 1510 de 1998, hecho que genera que estos informes se remitan por parte del líder de inspección y vigilancia cuando se cuente con el suficiente acervo probatorio al área de quejas.

Frente a lo anterior, se solicita realizar una mesa de trabajo para conocer cómo se están realizando estas inspecciones; se propone como fecha tentativa el 21 de mayo de 2020.

Al respecto, el Director de la UAE Junta Central de Contadores, informa que se está elaborando un reglamento de inspección y vigilancia y aplaude la propuesta de realizar una mesa de trabajo, a efectos de potenciar y mejorar este proceso.

Siendo las 12:20 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2116 del 16 de abril de 2020.

  
**CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA**  
 Presidente Tribunal Disciplinario

  
**JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ**  
 Secretario del Tribunal Disciplinario

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!*

TRD-SE01-SB07